



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Bucaramanga, 20 de octubre de 2023

Señor (a)

**JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON**

**SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4606733 DE 2023**

Coordinadora Académica de Programas Especiales

Instructor G15

Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Bucaramanga

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual  
Mes octubre del año 2023

**Referencia:** No. 4606733 DE 2023

**CARLA LILIANA SEQUERA VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63393560 de Málaga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa de articulación con la media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de pago:** Se fija como valor total para un (1) contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$39,631,460) PESOS MCTE. pagaderos de la siguiente forma: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2023 b) nueve (9) pagos iguales por los meses de octubre a noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$3.936.900) PESOS MCTE. C) y un pago final proporcional a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2023 Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$3.936.900) PESOS MCTE que corresponde a un periodo de un mes contable.

**Plazo:** Será hasta el 18 de diciembre de 2023

|                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETO:</b> <i>(Transcriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)</i>                                                                                |
| Servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos del CSET |

**Obligaciones Específicas:** *(Transcriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*



| No | Obligaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Acciones realizadas                                                                                      | Evidencias                                                 |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 1  | Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.                                                                                                                                                                                                                                                                       | N/A                                                                                                      | N/A                                                        |
| 2  | Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Revisión de alistamientos y planeación de actividades a realizar.                                        |                                                            |
| 3  | Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Acudir a reuniones                                                                                       | Evidencia Gráfica                                          |
| 4  | Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental | Presentar los documentos y archivos digitales y físicos que requeridos por la coordinación del programa. | Drive<br>Territorium<br>Sofia Plus<br>Correos electrónicos |
| 5  | Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato                                                                                                                                                                                | N/A                                                                                                      | N/A                                                        |
| 6  | Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.                                                                             | Correo @sena<br>Drive dispuesto por la coordinación académica                                            |                                                            |
| 7  | Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo                                                                                                                                                                     |                                                                                                          |                                                            |
| 8  | Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                          |                                                            |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                          |                                 |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| 9  | Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                          |                                 |
| 10 | Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigrama, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)                                                                                                                                         |                                                                                          | Entregados soportes.            |
| 11 | Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                          | Certificado cargado en SECOP II |
| 12 | Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual -GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° párrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. | Presentación “Lucha contra la corrupción” Función Pública en el aplicativo Contratistas. | Certificado                     |
| 13 | Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final                                                                                                                                                                                     | Correo @sena<br>Activación del correo institucional                                      |                                 |
| 14 | Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.                                                                          | Realizar el pago de aportes a la seguridad social de manera oportuna                     | Pago mes de octubre de 2023     |
| 15 | No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los                                                                                                                               |                                                                                          |                                 |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                      |                             |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
|    | Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                      |                             |
| 16 | En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                      |                             |
| 17 | Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | N/A                                                                  | N/A                         |
| 18 | Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen |                                                                      |                             |
| 19 | En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)     | Realizar el pago de aportes a la seguridad social de manera oportuna | Pago mes de octubre de 2023 |
| 20 | El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                      |                             |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|    | con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de octubre de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |
| 21 | El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: procurar el cuidado integral de su salud; contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo; informar oportunamente al supervisor y/o subdirección del centro la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y cualquier novedad derivada del contrato; participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por el SENA, el Comités Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales; cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. |  |  |
| 22 | Las demás que correspondan y sean necesarias para el correcto cumplimiento del objeto contratado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| 1.   |                         |                         |                                 |                               |
| 2.   |                         |                         |                                 |                               |



***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 77896540401 de la planilla, S.O.I del mes de octubre del año 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (dos) folios

Cordialmente,

**Firma**

**CARLA LILIANA SEQUERA VARGAS**

Contratista

C.C. No. 63393560

Recibí a satisfacción:

**Firma**

**JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON**

**SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4606733 DE 2023**

Coordinadora Académica de Programas Especiales

Instructor G15

**INFORME DE EVIDENCIAS GRÁFICAS**  
**INSTRUCTORA CARLA LILIANA SEQUERA VARGAS | TÉCNICO EN DISEÑO E INTEGRACIÓN MULTIMEDIA**  
**MES DE OCTUBRE - 2023**

**Durante el mes de octubre se procedió a:**

1. Impartir formación en el Instituto Técnico La Cumbre. Municipio de Floridablanca  
Impartir formación en el Colegio Técnico Microempresarial el Carmen. Municipio de Floridablanca  
Impartir formación en el Colegio Balbino García - Municipio de Piedecuesta  
Impartir formación en el Colegio Camacho Carreño- Municipio de Suratá
2. Se asistió a reuniones y capacitaciones del Programa Articulación con la Educación Media
3. Se respalda diseño gráfico a la Coordinación Académica de Programas especiales

Todo está evidenciado en: 1. Informe Mensual Contractual y 2. Informe gráfico de evidencias mes de octubre de 2023

**FICHA 2489901 – Colegio Balbino García (Piedecuesta)**



**FICHA 2489900 – Colegio Camacho Carreño (Surata)**





**FICHA 2489902 – Colegio Técnico Microempresarial el Carmen (Floridablanca)**



**FICHA 2489871 – Instituto Técnico la Cumbre (Floridablanca)**



## 2. Se asistió a reuniones y capacitaciones del Programa Articulación con la Educación Media

JORNADAS PEDAGOGICAS | REUNIONES DE RED DE TECNOLOGIA | REUNIONES COORDINACION



ZONE SKILLS 2023

